



CHACRAS DE CORIA, 05 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY: 0025373/2018, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la Ing. Agr. Sofia Antonella ALDERISI en la Cátedra de Zootecnia y Granja del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, a partir del 1 de agosto y hasta el 1 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 590/2017-C.D., la Ing. ALDERISI presentó el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Dra. Ing. Agr. Liliana Inés ALLEGRETTI y la codirectora, Ing. Agr. Paola Mariana SAVIETTO elevaron el citado informe presentado y la calificación otorgada fue: Excelente.

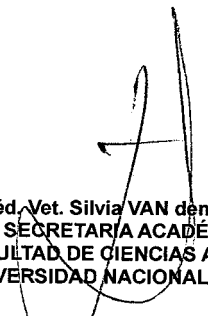
Que por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada Concurrencia.

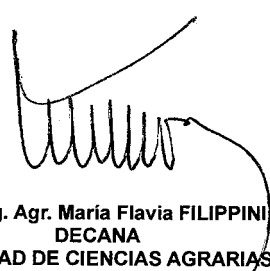
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de **Excelente**, la **Concurrencia de Docencia**, realizada por la **Ing. Agr. Sofia Antonella ALDERISI (DNI N° 37.001.915)**, en la Cátedra de **Zootecnia y Granja** del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, **a partir del 1 de agosto y hasta el 1 de diciembre de 2018**, desarrollando el tema denominado: **"Desarrollo de capacidades docentes en el contexto del espacio curricular Introducción a la Zootecnia, año 2018"**, bajo la dirección de la Dra. Ing. Agr. Liliana Inés ALLEGRETTI y la codirección de la Ing. Agr. Paola Mariana SAVIETTO, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 590/2017-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCION N°
MDR

109